



Listado de soportes para acreditar **Ruta prioritaria**

1. DESPLAZAMIENTO FORZADO (TODOS LOS MARCOS NORMATIVOS):

Solicitud individual del integrante que cumple con el criterio de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, aportando (Según el caso):

Documentos víctima con criterio

Cédula de ciudadanía original y fotocopia ampliada al **150%**

Soporte o certificado de criterio de priorización: Soporte de Discapacidad con un porcentaje igual o mayor al 40% de dificultad para desempeñarse por la enfermedad o la discapacidad Resol 583 de 2018.

Es importante para el proceso documentar todo el núcleo familiar, La víctima en ruta prioritaria en lo posible debe aportar los siguientes soportes:

- Documento de identificación vigente de los integrantes del núcleo familiar con el cual se desplazó y los incluidos posteriormente, es decir cédula de ciudadanía para mayores de 18 años, tarjeta de identidad para mayores de 7 años en adelante (no es obligatoria) y registro civil de nacimiento para menores de 7 años.
- Registro civil de defunción de los fallecidos.



2. OTROS HECHOS VICTIMIZANTES SUSCEPTIBLES DE INDEMNIZACIÓN:

Solicitud individual del destinatario que cumple Ruta prioritaria deberá aportar:

Documentos víctima con criterio

Cédula de ciudadanía original y fotocopia ampliada al **150%**

Soporte o certificado de criterio de priorización: Soporte de Discapacidad con un porcentaje igual o mayor al 40% de dificultad para desempeñarse por la enfermedad o la discapacidad

Nota: el procedimiento documental de los casos es necesario solicitar a la víctima de primera mano los documentos expedidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, sin embargo las partidas eclesíásticas (muerte, nacimiento y matrimonio) son idóneas para acreditar las situaciones del estado civil de las personas que hayan realizado dichos tramites antes de 1970 como prueba supletoria del Registro civil (decreto 1260 de 1970).

► **Usted debe verificar en el caso:** Destinatarios según estado civil.

COMPARATIVO DE DESTINATARIOS DE INDEMNIZACIÓN EN HOMICIDIO Y DESAPARICIÓN FORZADA

DISTRIBUCIÓN	L. 418/97 - Res. 7381/04 50% 50%	D. 1290 de 2008 50% 50%	Ley 1448/11 - D. 1084/ 50% 50%
Soltero(a) sin hijo(s)	Padre(s)	Padres Hermano(s)	Padres
Soltero(a) con hijo(s) y con padre(s)	Hijo(s)	Padres Hijo(s)	Padres Hijo(s)
Soltero(a) con hijo(s), sin padres y sin hermanos(s)	Hijo(s)	Hijo(s)	Hijo(s)
Soltero(a) con hijo(s), sin padres y con hermanos(s)	Hijo(s)	Hijo(s)	Hijo(s)
Soltero(a) sin hijo(s), sin padres y con hermanos(s), sin abuelos	Pariente más cercano que haya asumido los gastos de crianza y manutención de la víctima, siempre y cuando demuestre el parentesco y la dependencia económica	Hermano(s)	Reconocimiento de indemnización simbólica y pública
Soltero(a) sin hijo(s), sin padres y con hermanos(s), y con abuelos	Pariente más cercano que haya asumido los gastos de crianza y manutención de la víctima, siempre y cuando demuestre el parentesco y la dependencia económica	Hermano(s)	Abuelos maternos y/o paternos que estén vivos

► Destinatarios según estado civil.

COMPARATIVO DE DESTINATARIOS DE INDEMNIZACIÓN EN HOMICIDIO Y DESAPARICIÓN FORZADA

DISTRIBUCIÓN	L. 418/97 - Res. 7381/04 50% 50%	D. 1290 de 2008 50% 50%	Ley 1448/11 - D. 1084/ 50% 50%
Soltero(a) sin hijo(s), con padres y sin hermanos(s)	Padre(s)	Padre(s)	Padre(s)
Casado(a) o con unión marital, con hijo(s)	Cónyuge o Compañera(o) Hijo(s)	Cónyuge o Compañera(o) Hijo(s)	Cónyuge o Compañera(o) o pareja del mismo sexo Hijo(s)
Casado(a) o con unión marital, sin hijo(s)	Cónyuge o Compañera(o) Padre(s)	Cónyuge o Compañera(o) Padre(s)	Cónyuge o Compañera(o) o pareja del mismo sexo Padre(s)
Casado(a) o con unión marital, sin hijo(s) y sin padres	Cónyuge o Compañera(o)	Cónyuge o Compañera(o)	Cónyuge o Compañera(o) o pareja del mismo sexo
Soltero(a) sin hijo(s), sin padres y sin hermanos(s)	Pariente más cercano que haya asumido los gastos de crianza y manutención de la víctima, siempre y cuando demuestre el parentesco y la dependencia económica	Pariente más cercano que haya asumido los gastos de crianza y manutención de la víctima, siempre y cuando demuestre el parentesco y la dependencia económica	Abuelos maternos y paternos que estén vivo

Documentación requerida específicamente para homicidio y desaparición forzada para acreditar la condición de destinatario.

Ley 418 de 1997

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO

DOCUMENTACIÓN

Casado con hijos = Cónyuge e hijos 50% y 50%

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de matrimonio
- Cédula de ciudadanía de la esposa(o)
- Registro civil de nacimiento o certificado del registro de los hijos/tarjeta de identidad para menores de 18 años donde conste claramente el parentesco y coincidan los nombres.
- Cédula de ciudadanía de los hijos mayores de edad
- Dos declaraciones juramentadas de terceros. (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente, en donde se manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, se indique el tiempo de convivencia entre los esposos y la existencia o no de hijos)

Casado(a) sin hijos= Cónyuge y padres 50% y 50%

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de matrimonio
- Registro civil de nacimiento de la víctima o certificado del registro donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Cédula de ciudadanía de la esposa(o)
- Cédula de ciudadanía de los padres
- Dos declaraciones juramentadas de terceros. (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente, en donde se manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, se indique el tiempo de convivencia entre los esposos y la existencia o no de hijos)
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

Unión marital de hecho con hijos (as) compañero permanente e hijos 50% y 50%

Solicitud de fotocopia

- Cédula de ciudadanía de la (del) compañera (o)
- Dos Declaraciones juramentadas de terceros. (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente, en donde se manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- Opcional (si lo tiene) Certificado de notaria en donde se declaró la Unión marital de hecho/Sentencia declaratoria de la Unión marital de hecho.
- Registro civil o certificado del registro de nacimiento de los (las) hijos (as) o Tarjeta de identidad de los (las) hijos (as).
- Cédula de ciudadanía de los (las) hijos (as) mayores de edad
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

Unión marital de hecho sin hijos= Compañero permanente y padres 50% y 50%

Solicitud de fotocopia

- Cédula de ciudadanía de la (del) compañera (o)
- Cédula de ciudadanía de los padres de la persona fallecida o desaparecida
- Dos Declaraciones Juramentada de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- Registro civil de nacimiento de la víctima donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Opcional (si lo tiene) Certificado de notaria en donde se declaró la Unión marital de hecho.
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción.

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO

DOCUMENTACIÓN

Soltero con hijos (as)= 100% hijos

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de nacimiento de los (las) hijos (as)
- Cédula de ciudadanía de los (las) hijos (as) mayores de edad
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

Soltero sin hijos(a): 100% padres

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de nacimiento de la víctima donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Cédula de ciudadanía de los padres de la víctima – en caso de fallecidos adjuntar registro civil de defunción
- En caso de fallecidos (padres) adjuntar registro civil de defunción o certificado del registro
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción o partida de defunción.
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- Nota: la declaración de terceros no aplica para víctimas fallecidas en edad (niños y niñas menores de 10).

Soltero(a) sin hijo(s), sin padres, con hermanos y sin hermanos(s):

Nota: Los hermanos no son destinatarios en Ley 418/1997, el destinatario sería el parentesco más cercano que haya asumido los gastos de crianza y manutención de la víctima, siempre y cuando demuestre el parentesco y la dependencia económica 100%

Solicitud de Fotocopia:

- Cédula de ciudadanía

Además se solicitará a estas personas alguno de los siguientes documentos:

- A.** Certificación de Afiliación a la Seguridad Social- Documento necesario.
- B.** Certificaciones de pago de educación.
- C.** Certificación de la Institución Educativa que lo acredite como estudiante.
- D.** Cualquier otro documento que acredite sostenimiento, dependencia económica, expedido por autoridad pública (ICBF, Sentencia) o privada
- E.** Soporte de SISBEN siempre y cuando se pueda observar el núcleo familiar que habita bajo el mismo techo

Adicional:

- Declaraciones de 2 terceros ajenos a la familia que afirmen bajo la gravedad del juramento el sostenimiento económico.

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO

DOCUMENTACIÓN

Casado con hijos= 50% para la cónyuge- 50% para los hijos

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de matrimonio
- Registro civil de nacimiento o certificado del registro de los hijos/tarjeta de identidad para menores de 18 años donde conste claramente el parentesco y coincidan los nombres.
- Dos Declaraciones juramentadas de terceros.(se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente, en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los esposos y la existencia o no de hijos).
- Cédula de ciudadanía de la esposa(o)
- Cédula de ciudadanía de los hijos mayores de edad

Casado(a) sin hijos y con padres= 50% cónyuge y padres 50%

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de matrimonio
- Dos Declaraciones juramentadas de terceros.(se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente, en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los esposos y la existencia o no de hijos).
- Registro civil de nacimiento de la víctima o certificado del registro donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Cédula de ciudadanía de la esposa(o)
- Cédula de ciudadanía de los padres
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

Unión marital de hecho con hijos (as): 50% compañero(a) permanente y 50% hijos

Solicitud de fotocopia:

- Cédula de ciudadanía de la (del) compañera (o)
 - Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
 - Opcional (si lo tiene) Certificado de notaria en donde se declaró la Unión marital de hecho/Sentencia declaratoria de la Unión marital de hecho.
 - Registro civil o certificado del registro de nacimiento de los (las) hijos (as) o Tarjeta de identidad de los (las) hijos (as).
 - Cédula de ciudadanía de los (las) hijos (as) mayores de edad
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción.

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO

DOCUMENTACIÓN

Unión marital de hecho sin hijos y con padres: 50% compañero(a) permanente y 50% padres

Solicitud de fotocopia

- Cédula de ciudadanía de la (del) compañera (o)
- Cédula de ciudadanía de los padres de la persona fallecida o desaparecida
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- Registro civil de nacimiento de la víctima donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Opcional (si lo tiene) Certificado de notaria en donde se declaró la Unión marital de hecho.
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

Soltero con hijos (as)= 50% padres y 50% hijos

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de nacimiento de los (las) hijos (as)
- Cédula de ciudadanía de los (las) hijos (as) mayores de edad
- Registro civil de nacimiento de la víctima a falta de este, donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Cédula de ciudadanía de los padres de la víctima – en caso de fallecidos adjuntar registro civil de defunción
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

Soltero sin hijos(a): 50% padres y 50% hermanos

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de nacimiento de la víctima donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Cédula de ciudadanía de los padres de la víctima – en caso de fallecidos adjuntar registro civil de defunción
- Registro civil de nacimiento de los hermanos de la víctima, donde se identifique plenamente el nombre de los padres.
- En caso de fallecidos (padres) adjuntar registro civil de defunción o certificado del registro
- Cédula de ciudadanía de los (las) hermanos (as) mayores de edad
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción o partida de defunción.
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos..

- **Nota:** la declaración de terceros no aplica para víctimas fallecidas en edad (niños y niñas menores de 10).

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO

DOCUMENTACIÓN

Soltero(a) sin hijo(s), sin padres y sin hermanos(s): Pariente más cercano que haya asumido los gastos de crianza y manutención de la víctima, siempre y cuando demuestre el parentesco y la dependencia económica

Solicitud de fotocopia

-Cédula de ciudadanía

Además se solicitará a estas personas alguno de los siguientes documentos:

A Certificación de Afiliación a la Seguridad Social- Documento necesario.

B. Certificaciones de pago de educación.

C. Certificación de la Institución Educativa que lo acredite como acudiente.

D. Cualquier otro documento que acredite sostenimiento, dependencia económica, expedido por autoridad pública (ICBF, Sentencia) o privada

E. Soporte de SISBEN siempre y cuando se pueda observar el núcleo familiar que habita bajo el mismo techo

Adicional:

Declaraciones de 2 terceros ajenos a la familia que afirmen bajo la gravedad del juramento el sostenimiento económico.

Documentación requerida requerida específicamente para Homicidio y desaparición forzada:

Ley 1448 de 2011

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO

DOCUMENTACIÓN

Casado con hijos:
50% Cónyuge y 50% hijos

Solicitud de fotocopia:

-Registro civil de matrimonio

-Dos Declaraciones juramentadas de terceros.(se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente, en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los esposos y la existencia o no de hijos).

-Cédula de ciudadanía de la esposa(o)

-Registro civil de nacimiento o certificado del registro de los hijos/tarjeta de identidad para menores de 18 años donde conste claramente el parentesco y coincidan los nombres.

-Cédula de ciudadanía de los hijos mayores de edad

Casado(a) sin hijos:
50 cónyuge y 50% padres

Solicitud de fotocopia:

Registro civil de matrimonio

Dos Declaraciones juramentadas de terceros.(se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente, en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los esposos y la existencia o no de hijos).

Registro civil de nacimiento de la víctima o certificado del registro donde se identifique plenamente el nombre de los padres

Cédula de ciudadanía de la esposa(o)

Cédula de ciudadanía de los padres

En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO

DOCUMENTACIÓN

Unión marital de hecho con hijos (as): 50% compañero (a) permanente y 50% hijos

Solicitud de fotocopia:

- Cédula de ciudadanía de la (del) compañera (o)
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- Opcional (si lo tiene) Certificado de notaria en donde se declaró la Unión marital de hecho/Sentencia declaratoria de la Unión marital de hecho.
- Registro civil o certificado del registro de nacimiento de los (las) hijos (as) o Tarjeta de identidad de los (las) hijos (as).
- Cédula de ciudadanía de los (las) hijos (as) mayores de edad
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

Unión marital de hecho sin hijos y con padres: 50% compañero(a) permanente y 50% padres

Solicitud de fotocopia

- Cédula de ciudadanía de la (del) compañera (o)
- Cédula de ciudadanía de los padres de la persona fallecida o desaparecida
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- Registro civil de nacimiento de la víctima donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Opcional (si lo tiene) Certificado de notaria en donde se declaró la Unión marital de hecho.
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción.

Soltero con hijos (as):50% hijos y 50% padres

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de nacimiento de los (las) hijos (as)
- Cédula de ciudadanía de los (las) hijos (as) mayores de edad
- Registro civil de nacimiento de la víctima a falta de este, partida de bautismo donde se identifique plenamente el nombre de los padres
- Cédula de ciudadanía de los padres de la víctima – en caso de fallecidos adjuntar registro civil de defunción
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y la existencia o no de hijos).
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios certificado o registro civil de defunción

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO

DOCUMENTACIÓN

Soltero sin hijos(a): Padres 100%

Nota 1: En caso de Soltero sin hijos y sin padres vivos, la indemnización se le otorgará a los abuelos paternos y maternos vivos en partes iguales

Solicitud de fotocopia:

- Registro civil de nacimiento de la víctima donde se identifique plenamente el nombre de los padres.
- Cédula de ciudadanía de los padres de la víctima – en caso de fallecidos adjuntar registro civil de defunción.

NOTA: A falta de padres e hijos, los abuelos serán destinatarios pueden ser paternos y maternos que se encuentren vivos.

- Registro civil de nacimiento de los padres de la persona fallecida o desaparecido.
- Cédula de ciudadanía de los (las) abuelos paternos y maternos vivos.
- Dos Declaraciones de terceros (se realiza por dos personas ajenas a la familia sin la necesidad de la formalización ante autoridad competente (notaría) en donde manifieste lo que le conste sobre el estado civil de la víctima al momento de la ocurrencia del hecho, y se indique el tiempo de convivencia entre los compañeros y la existencia o no de hijos).
- En caso de fallecido alguno de los destinatarios, certificado o registro civil de defunción. Nota: la declaración de terceros no aplica para víctimas fallecidas en edad (niños y niñas menores de 10).

Soltero, sin hijos, sin padres, sin abuelos y con o sin hermanos

Reconocimiento de reparación simbólica

Documentación para Lesiones Personales:

La víctima directa de MAP/MUSE/AEI, Atentados terroristas, hostigamientos o combates, y Tortura (L1448/11), deberá aportar:

Documentos víctima con criterio

Cédula de ciudadanía/documento de identidad

Soporte o certificado Discapacidad o incapacidad temporal (máximo 8 días hábiles de diferencia entre ellos) Aplica para física o psicosocial.

Recuerde el contenido del certificado emitido por la EAPB

Membrete de la EAPB

Fecha de expedición

Datos completos de la víctima directa

Firma y registro médico del médico tratante

Identificación del CIE-10 (solo trastornos y discapacidad severa)

Especificación del tipo de discapacidad (Física, cognitiva, sensorial, psicosocial o múltiple)

Incapacidad temporal: Certificación médica de la incapacidad (máximo 8 días hábiles de diferencia entre ellas, debe corresponder a fechas posteriores a la ocurrencia del hecho)